



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Acuerdo de Concejo N° 002-2023-MDS"

Sarín, 11 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:



ACORDO:

El Acta de sesión ordinaria N° 001-2023-MDS, de fecha 11 de enero del 2023, sobre conformación de comisiones ordinarias de trabajo del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, según lo establecido por el art. 71 del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Sarín, aprobado mediante ordenanza N° 001-2013-MDS (en adelante Reglamento), las comisiones de regidores son organismos consultivos y de fiscalización del Concejo Municipal. Su objetivo es realizar los estudios respecto de normas o dispositivos municipales, que este le encomiende o por iniciativa de parte, así como formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.

Que, en ese sentido el artículo 90 del Reglamento, establece que las comisiones ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del concejo, con autoridad en la función normativa y fiscalizadora. Su duración es de un (01) año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad.

Que, así mismo el artículo 84 del Reglamento, señala que las comisiones de Regidores estarán conformadas por un mínimo de tres (3) Regidores: un presidente, un secretario y un miembro, los cuales serán designados por el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde.

Que, el artículo 91 del Reglamento, establece que el alcalde, en la primera Sesión de cada año calendario, propone al Concejo Municipal el número de Comisiones Ordinarias, teniendo en cuenta las necesidades del Distrito y la estructura orgánica de la Municipalidad (...).

Que, mediante sesión ordinaria de Concejo N° 001-2023 de fecha 11 de enero del 2023, el Pleno de Concejo por unanimidad acordó conformar las comisiones ordinarias de concejo para el año 2023, cuya función principal es el estudio y análisis sobre determinados asuntos acordes con las competencias municipales para formular dictámenes o informes que harán de conocimiento del Pleno del Concejo para su debate;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Acuerdo de Concejo N° 002-2023-MDS"

Estando a los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Secretaría General y Asesoría Legal Externa, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las Comisiones Ordinarias de Concejo para el año 2023, quedando integradas de la siguiente manera:

a) Comisión de Administración, Contabilidad y Finanzas:

Presidente: Mili Magali Llajaruna Anticona.

Integrante N°1: Roberto Daniel Tumbajulca Laguna.

Integrante N°2: Lauriano Saavedra Tumbajulca

b) Comisión de Promoción del Desarrollo Económico Local (Agricultura y Ganadería), Turismo y Seguridad Ciudadana:

Presidente: Roberto Daniel Tumbajulca Laguna.

Integrante N°1: Lauriano Saavedra Tumbajulca.

Integrante N°2: Eder Reyes Villanueva.

c) Comisión de Obras Públicas, Tránsito y Transporte Público:

Presidente: Lauriano Saavedra Tumbajulca.

Integrante N°1: Eder Reyes Villanueva.

Integrante N°2: Clarita Yakelin Neyra Rodríguez.

d) Comisión de Educación, Cultura, Juventud, Deporte y Ornato:

Presidente: Clarita Yakelin Neyra Rodríguez.

Integrante N°1: Mili Magali Llajaruna Anticona.

Integrante N°2: Roberto Daniel Tumbajulca Laguna.

e) Comisión de Desarrollo Social, Programas Sociales y Gestión Ambiental:

Presidente: Eder Reyes Villanueva.

Integrante N°1: Clarita Yakelin Neyra Rodríguez.

Integrante N°2: Mili Magali Llajaruna Anticona.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes de las comisiones conformadas, y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cúbrera
ALCALDE
DNI: 41070984





PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS.

De acuerdo a lo establecido por el art. 91 del Reglamento Interno de Consejo (RIC), se alcanza la presente propuesta para la conformación de la Comisiones Ordinarias, teniendo en cuenta las necesidades del Distrito y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Sarín.

a) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS.

- **Presidente:** Mili Magali Llajaruna Anticona.
- **Integrante N°1:** Roberto Daniel Tumbajulca Laguna.
- **Integrante N°2:** Lauriano Saavedra Tumbajulca.

b) COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (AGRICULTURA Y GANADERÍA), TURISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

- **Presidente:** Roberto Daniel Tumbajulca Laguna.
- **Integrante N°1:** Lauriano Saavedra Tumbajulca.
- **Integrante N°2:** Eder Reyes Villanueva.

c) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

- **Presidente:** Lauriano Saavedra Tumbajulca.
- **Integrante N°1:** Eder Reyes Villanueva.
- **Integrante N°2:** Clarita Yakelin Neyra Rodríguez.

d) COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y ORNATO.

- **Presidente:** Clarita Yakelin Neyra Rodríguez.
- **Integrante N°1:** Mili Magali Llajaruna Anticona.
- **Integrante N°2:** Roberto Daniel Tumbajulca Laguna.

e) COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS SOCIALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

- **Presidente:** Eder Reyes Villanueva.
- **Integrante N°1:** Clarita Yakelin Neyra Rodríguez.
- **Integrante N°2:** Mili Magali Llajaruna Anticona.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

